



Concurso Público Sumario CPSI/DGRM/067/2022 Adquisición de Bienes Informáticos

27 de octubre de 2022

AVISO DE FALLO

La Dirección General de Recursos Materiales, en términos de lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 86 y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como, la convocatoria/bases del presente concurso, hace del conocimiento del público en general los resultados del procedimiento realizado.

De las dieciséis empresas invitadas, cinco presentaron documentación legal, así como, propuesta técnica y económica, con los siguientes resultados en los dictámenes resolutivos aplicables:

Empresas	Resultado de los Dictámenes Resolutivos		
	Legal	Técnico Partidas Favorables	Económico Partidas Favorables
NAC Soluciones Integrales, S.A. de C.V.	Favorable	1,2,3,4,5,6,8,9,10,11,12,13, 14,17,18,19,20,21,22,23,24	1,2,3,4,5,6,8,10,11,15,19, 20,21,22,23,24,
Teaasi Video, S.A. de C.V.	No Favorable	Ninguna	1,2,3,6,7,8,9,14,15,18,19, 22,23,24,25
Comunicaciones e Informática Aplicada, S.A. (COMPUSERVICIASA)	Favorable	1,2,3,4,5,7,8,9,10,11,13, 16,17,19,20,21,22,23, 24,26,27,28	1,2,3,4,5,6,7,8,10,19,20, 21,22,23,24,27
Asesoría Múltiple Integrada, S.A. de C.V.	Favorable	1,2,3,4,5,10,11,14,15,16,17, 20,21,22,23,24	1,2,3,4,5,9,10,12,14,15, 17,20,21,22,23,24
CICOVISA, S.A. de C.V.	Favorable	4,5,8,10,11,17,22,23,24,	1,2,3,4,5,6,8,10,17,22, 23,24

Dictamen Legal

Teaasi Video, S.A. de C.V.

IV. IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.

Se precisa la presentación de una identificación oficial de la representante legal de la participante, entre las cuales podrá exhibirse la credencial para votar, pasaporte vigente o cédula profesional.

Al respecto, la representante legal de la participante, **Griselda Elizabeth Orozco Martínez**, presentó Pasaporte número **G07499440**, expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores, con vigencia hasta el año **2017**.

Por lo que se tiene por parcialmente cumplimentado el requisito previsto en el numeral 7.2 última parte de la CONVOCATORIA/BASES, que dispone el requerimiento a la participante de anexar: "...anexando la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal, de conformidad con las señaladas en el párrafo que antecede [...]".

Dictamen Técnico

Con base en lo señalado en el numeral 11.3 de las bases, el concursante **TEAASI Video S.A. de C.V.** incurre en las causas de descalificación 13.5 y 13.6, ya que no anexó las fichas técnicas para cada una de las partidas ofertadas.

Con base en lo señalado en el numeral 11.3 de las bases, el concursante **Comunicaciones e Informática Aplicada S.A.** incurre en las causas de descalificación 13.5 y 13.6, para las partidas 12, 14 y 15, ya que no anexó las fichas técnicas correspondientes.

Dictamen Económico

Se dictaminaron en sentido desfavorable las propuestas cuyos precios fueron superiores al 20% del precio prevaleciente establecido por la Suprema Corte de Justicia de la Nación con base en su Investigación de Mercado, lo anterior, conforme lo establecido en el numeral 11.4.6 de las bases.



Concurso Público Sumario CPSI/DGRM/067/2022 Adquisición de Bienes Informáticos

Se adjudican las siguientes partidas a los participantes que obtuvieron los dictámenes resolutivos legal, técnico y económico favorables:

NAC Soluciones Integrales, S.A. de C.V.

Partidas	Subtotal	I.V.A.	Total
6,11.	\$131,748.50	\$21,079.76	\$152,828.26

Comunicaciones e Informática Aplicada, S.A. (COMPUSERVICIASA)

Partidas	Subtotal	I.V.A.	Total
1, 2,7,19,20,22,27.	\$103,640.00	\$16,582.40	\$120,222.40

Asesoría Múltiple Integrada, S.A. de C.V.

Partidas	Subtotal	I.V.A.	Total
3,14,15,16,21.	\$56,167.45	\$8,986.79	\$65,154.24

CICOVISA, S.A. de C.V.

Partidas	Subtotal	I.V.A.	Total
4,5,8,10,17,23,24.	\$96,038.60	\$15,366.18	\$111,404.78

Se declaran desiertas las partidas 9,12,13,18, 25, 26 y 28.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación agradece la participación en este Concurso Público Sumario.

Atentamente

Lic. Omar García Morales
Director General de Recursos Materiales

v2bH5y1tzdTlvXx3nQAI+XRSjArVwHNeKqRBn9q0Ju0=